

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTIAS
En cumplimiento de los artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el reglamento de Cesantías, los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías serán liquidados con la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.

Constancia de recibido No:	1000039770456012	Documento de identidad No:	39770456
Fecha de radicación: AA 2021/8/17	Punto de atención:	Fondo en Línea	Número de folios:

